

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Juzgado [redacted] de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y
Banco de la Circunscripción Judicial del [redacted]
[redacted] 30 de Junio de 2016,
200 y 157

ASUNTO: [redacted]

Mediante la diligencia de fecha 27 de Junio de 2016, presentada por el
demandado [redacted] y el actor de la causa de Identidad N° [redacted]
[redacted] por el abogado [redacted], concurrió en el Inventario
de la [redacted]. Mediante el cual se dio por cumplido de la sentencia
definitiva dictada por este tribunal en fecha 23 de Abril de 2016, donde se
dijo en su lugar a cual se declararon en lugar las peticiones previas contenidas
en los artículos 9º y 12º del artículo 345 del Código de Procedimiento Civil,
asimismo consignó copias simples del registro mercantil de LA EMPRESA [redacted]

[redacted] en el Condado de Presidencia el ciudadano antes
mencionado, parte actora del presente juicio, este Tribunal ordena agregar a los
autos junto con su comprobante de presentación ante la Unidad de Recopilación y
Distribución de Documentos de los Juzgados de Primera Instancia, previa a
firmar por Secretaría toda a los [redacted] legales correspondientes.

EL JUEZ

[redacted]

LA SECRETARIA

[redacted]

Documento cincuenta (250)